

ADUANAS DESBARATA MANIOBRA CON 19.000 PRENDAS USADAS

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera que realizan inspecciones en agencias de carga, detectaron y evitaron una maniobra de contrabando que se intentó realizar con prendas de vestir usadas.

La mercadería es ingresada al país desde el exterior, en forma legal como ropa usada destinada a la confección de trapos y estopa, entre otros artículos, pero en el caso investigado, se pudo determinar que las prendas son posteriormente acondicionadas para su comercialización como artículos de vestimenta.

En esta ocasión fueron decomisados 62 fardos que contenían unas 19.000 prendas de vestir y que se intentaban enviar desde Montevideo hacia departamentos fronterizos, a los efectos de ser retirados, en agencias locales, sin la identificación de destinatarios y sin que constara en los fardos, una dirección de remitente.

Contrabandos en ómnibus y en tienda del Litoral

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Paysandú inspeccionaron una tienda de aquella ciudad, en la que ubicaron, junto con mercadería nacional documentada, más 300 prendas de vestir de origen argentino por las que se carecía de documentación o habían sido adulteradas (quitándoles las grifas) y que según se pudo determinar ingresaron al país de contrabando.

Equipos móviles compuestos por funcionarios de la misma administración, decomisaron, en la bodega de un ómnibus que cubría el trayecto Paysandú-Tacuarembó, más de 200 prendas de vestir, de origen argentino, que se habían ubicado en distintas encomiendas que carecían de dirección de remitente o destinatario.

En otro ómnibus de línea que circulaba entre Paysandú- Rivera fue ubicado un bulto, que contenía un millar de blisters y sobres de analgésicos de origen argentino, un cargamento que había sido despachado como encomienda, en la que tampoco se colocaron direcciones que permitieran identificar remitentes o destinatarios.